

El control demográfico en México

El control de la reproducción, en especial la fecundidad, pudiera parecer que es una decisión personal. Sin embargo, sabemos que existen políticas públicas, instituciones gubernamentales, particularmente del Sector Salud, así como organizaciones no gubernamentales que se han encargado del control y regulación de la reproducción principalmente de las mujeres y escasamente de los hombres, impulsando, promoviendo y desarrollando programas de planificación familiar, como parte de los servicios médicos disponibles a nivel nacional.

En México, se han formulado varias leyes, normas y reglamentos que han ido regulando el crecimiento demográfico a través de campañas, planes y programas cuyas estrategias han favorecido el aumento o disminución de la población, según las condiciones históricas, políticas, económicas y sociales, así como las diferentes etapas de transición demográfica de nuestro país. De este modo, han surgido las siguientes Leyes:

Primera Ley de Población. Creada el 24 de agosto de 1936. Planteaba dos prioridades: 1) el crecimiento demográfico y 2) el crecimiento natural por medio de la nupcialidad temprana, de nacimientos numerosos y ayudas prioritarias a las familias más prolíficas. En ese tiempo, se facilitaba social y legalmente el proceso de reproducción o la exposición a la fecundación sin control anticonceptivo con lo que se promovía que comenzara lo antes posible. El resultado fue tener familias numerosas que podían estar conformadas por hijos varones, en parte por las costumbres del robo o rapto de las mujeres, y por la menor esperanza de vida de los hombres en la década de 1930, cuyo promedio de vida era de 35.5 años. De

este modo, se alcanzaron los propósitos demográficos de incrementar la población.

Segunda Ley de Población del 27 de diciembre de 1947. Esta ley también fue pronatalista. Con su promulgación se autorizaron los matrimonios legales a los 14 años para las mujeres y a los 16 años para los hombres. Asimismo se otorgaban premios económicos a las familias numerosas. Además, era congruente con el Código Sanitario vigente, el cual proscribía cualquier tipo de propaganda sobre los productos anticonceptivos e impedía su venta.

Tercera Ley General de Población de 1973. Surgió a partir del análisis del incremento poblacional. Se iniciaron los cambios a partir de la proyección demográfica, se retomaron principalmente aspectos políticos y económicos y así se decidió, a partir de una política demográfica, promover actividades médicas de planificación familiar y programas para la regulación y control de la natalidad.

Como consecuencia de la necesidad del control de la natalidad surgió la Ley General de Población y la política demográfica mexicana se funda en cuatro principios: 1) la integración de la población al desarrollo económico y social del país; 2) el derecho a la paternidad responsable; 3) la protección de la familia y 4) la promoción de la mujer y su igualdad frente al hombre respecto a la ley.

Es así como en México los primeros programas de planificación familiar se iniciaron en 1960 y en 1973 se autorizó la propaganda y venta de métodos anticonceptivos. Posteriormente —después de más de 20 años de que los métodos anticonceptivos ya no tenían restricción en su difusión— la Dirección de Salud Reproductiva instaló la campaña de vasectomía sin bisturí en todo el país. Actualmente se ha dejado de promover y es necesario retomarla para favorecer relaciones de equidad en el control de la fecundidad entre hombres y mujeres.

Es así como, por medio de la institucionalización y reglamentación del control natal, la decisión sobre la reproducción de los individuos se ve influida permanentemente por los intereses económicos, políticos, jurídicos, médicos y especialmente por las tendencias del sector a hacer hincapié en el control de la natalidad, con mayor insistencia en la reproducción femenina, como forma de regulación del crecimiento demográfico en nuestro país.

Dra. Diana Isela Córdoba Basulto

Psicóloga y Antropóloga Médica. Profesora Titular "B" en la Carrera de Psicología, FES Iztacala, UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, CONACYT

BIBLIOGRAFÍA

1. Juárez F, Quilodrán J, Zavala de Cosío ME. De una fecundidad natural a una controlada: México 1950-1980. En: Nuevas pautas reproductivas en México. México: El Colegio de México; 1996:23-70.